

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1536 REI ZENTOLO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ANEL PICKING, S.L.
REPROSINS 2000, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 22 de marzo de 2017 las Juntas Generales Universales de Socios de ANEL PICKING, S.L., REPROSINS 2000, S.L. y REI ZENTOLO, S.L., han acordado por unanimidad la fusión de las tres sociedades, mediante la absorción de la primera y segunda por la tercera REI ZENTOLO, S.L., con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de sus patrimonios íntegros a la sociedad absorbente, que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. Los acuerdos de fusión han sido acordados conforme al Proyecto Común de Fusión suscrito por todos los administradores de las tres sociedades, el 17 de marzo de 2017. Se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se consideran realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente el día 1 de enero de 2017. De acuerdo con lo anterior, el tipo de canje aprobado, que ha sido determinado sobre la base del valor real de los patrimonios sociales de las sociedades, absorbente y absorbidas, es de:

- 5 participaciones sociales de nueva creación de REI ZENTOLO, S.L., de 10 euros de valor nominal cada una, por cada participación social de ANEL PICKING, S.L., de 150 euros de valor nominal cada una, sin compensación complementaria en dinero.

- 1 participación social de nueva creación de REI ZENTOLO, S.L., de 10 euros de valor nominal cada una, por cada dos participaciones sociales de REPROSINS 2000, S.L., de 10 euros de valor nominal cada una, sin compensación complementaria en dinero.

Con el fin de atender al canje la Junta General Universal de Socios de REI ZENTOLO, S.L. ha acordado aumentar su capital social en once mil novecientos cuarenta euros, mediante la creación de 1.194 nuevas participaciones pertenecientes a la misma clase y serie que las ya existentes, y con una prima de emisión equivalente a la diferencia entre el capital social aumentado y el valor contable de los patrimonios aportados en la fusión. Las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales de REI ZENTOLO, S.L., a partir de la fecha en que sean creadas y no otorgarán a sus titulares derecho especial alguno. Inscrita la escritura de fusión en el Registro Mercantil y, por tanto, el aumento de capital requerido, se canjearán en unidad de acto, de manera automática y, por tanto, sin necesidad de realizar ningún trámite adicional, las participaciones sociales de ANEL PICKING, S.L., y REPROSINS 2000, S.L., por participaciones sociales de REI ZENTOLO, S.L. que serán objeto de la correspondiente anotación en el Libro Registro de Socios de esta última.

Se hace constar que los socios y los acreedores de las respectivas sociedades que lo soliciten podrán obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las

sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Porriño, 22 de marzo de 2017.- D. José Manuel Prieto Prieto representante físico de Facility Bai, S.L y D. Salvador Vázquez Argibay, Administradores Mancomunados de REI ZENTOLO, S.L., Dña. Elvira González González, Administradora Solidaria de la sociedad ANEL PICKING, S.L., y D. Roi Rodríguez Silva, Administrador Único de la sociedad Reprosins 2000, S.L.

ID: A170022259-1